



RUP Registro Único de Proponentes

CONTENIDO

1. Contexto	2
2. RUP Proponentes	3
3. Requisitos	4
4. RNT Turismo	9
5. Pasos de Registro RNT	11
6. Categorías RNT	13

Boletín "Comportamiento Empresarial"

RNT Registro Nacional de Turismo



<https://ccduitama.org.co/conozcamos-la-region-para-ser-empresarios/observatorio-economico/>



RUP Registro Único de Proponentes

Contexto :

La Ley 80 de 1993 le dio vida al RUP, a partir de allí, la contratación estatal y el sistema de compra pública comenzaron a regirse por una normatividad especial. Al inicio, el RUP se formalizaba mediante el diligenciamiento de un formulario manual sin documentos adicionales. Con la expedición de la Ley 1150 de 2007, las Cámaras de Comercio adquieren la responsabilidad de realizar una verificación documental sobre la información diligenciada en el Formulario mediante el cotejo de los documentos que acreditan los proponentes, de manera que las entidades estatales se limiten a hacer la evaluación técnica de las propuestas.

RUP- Registro Único de Proponentes

El Registro Único de Proponentes -RUP- es un servicio registral solicitado por las personas naturales o jurídicas que aspiren a celebrar contratos con **Entidades Estatales**. Esto le permite participar en licitaciones y celebrar contratos con el Estado, de acuerdo con sus requisitos habilitantes.

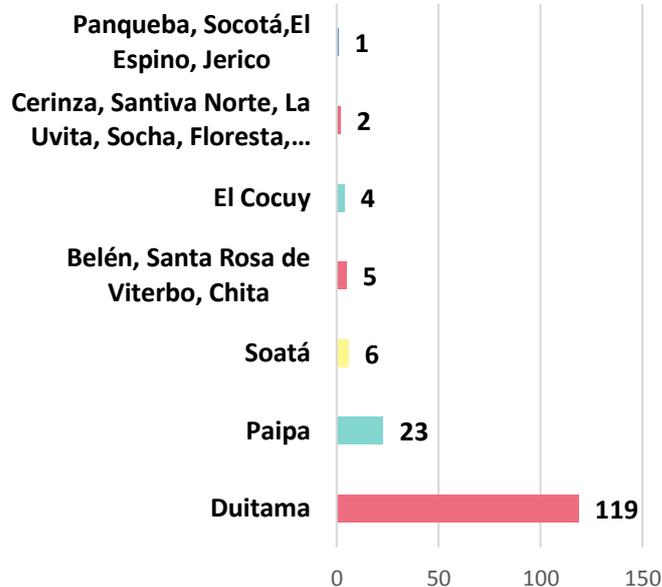
Para poder Celebrar
Contratos con el
Estado

Cámara de Comercio de Duitama tiene **30** municipios en su Jurisdicción y solo **18** municipios tienen proponentes.

185

Proponentes
Activos

Distribución en Municipios



Información a 31 de marzo de 2021,

Importante

Si queremos que la inversión pública sea ejecutadas por empresas y empresarios de la región, es necesario fortalecer la lista de proveedores

RUP- Registro Único de Proponentes

Al registrarte en el RUP haces parte la base de proveedores más grande del país.

Requisitos

Experiencia: De los contratos ejecutados por el proponente, consorcio, unión temporal o sociedad donde el proponente tenga o haya tenido participación. Las personas jurídicas que tengan menos de 3 años de constituidas, podrán acreditar este requisito habilitante con la experiencia directa de sus socios o accionistas, asociados o constituyentes.

Capacidad jurídica: aptitud de una persona natural o jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Capacidad financiera: información que refleja la fortaleza financiera del interesado.

Capacidad Organizativa: refleja el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de los activos del proponente.

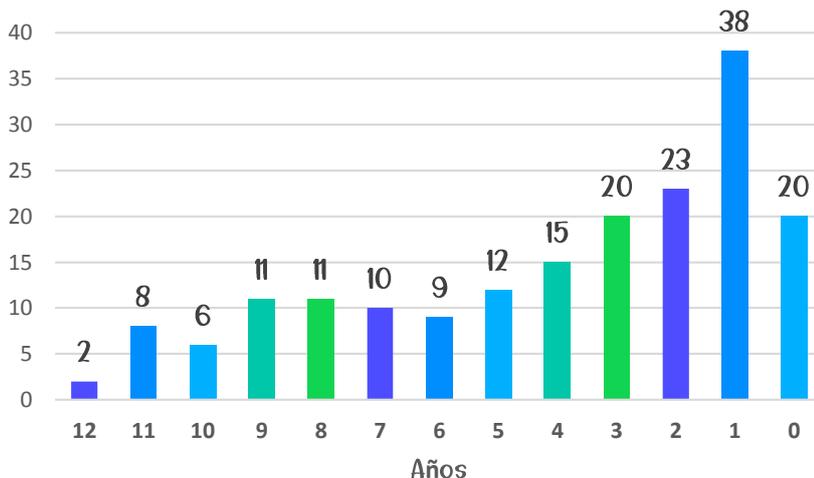
Clasificación: el proponente se clasifica dentro de los bienes, obras o servicios que ofrecerá a las entidades estatales con el sistema de codificación de las Naciones Unidas que estandariza productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC.

Importante

Para los RUP se hace reporte mensual de las entidades estatales sobre contratos, multas, sanciones e inhabilidades de los proponentes: se lleva a cabo en la plataforma RUES.

RUP- Registro Único de Proponentes

Antigüedad de RUP Proponentes



Si se hace una análisis de los proponentes que tenemos para la Región es bastante Bajo. El 69,1% tienen entre 0 a 5 años. Y tan solo el 30,8% tienen mas de 5 años de su inscripción.

La Experiencia en los proponentes es fundamental para la tranquilidad en la asignación de contratos de cualquier objeto.

El registro de los proponentes es un proceso que requiere dedicación, sin embargo hace parte de una estrategia para optimizar los modelos de negocio.

Los contratos con el estado, son una gran plataforma para cualquier empresa y empresarios.

Adicional es una Oportunidad a la que todos tienen acceso, cumpliendo con los requisitos.



Información a 31 de marzo de 2021,

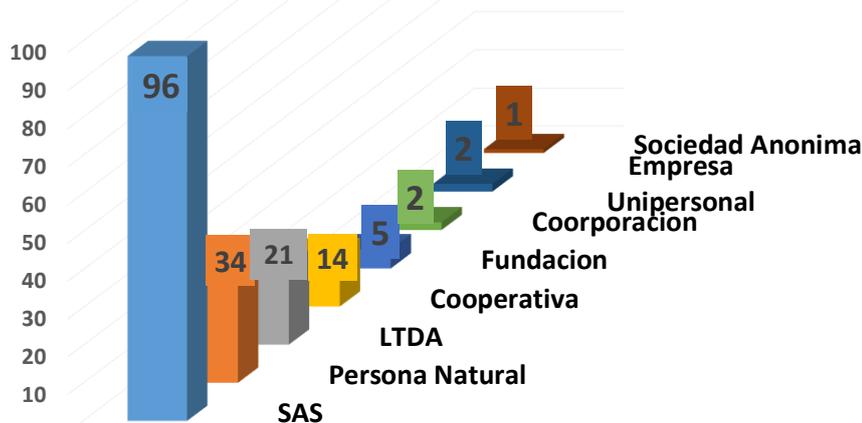
Importante

Hace varios años el RUP contemplaba algo que se llamaba "experiencia probable", que eran esos años que se llevaban ejerciendo la actividad, o que "probablemente" pudieron haberla ejecutado y la median por el tiempo que se llevaba desde la inscripción. En la actualidad ese requisito **NO APLICA**. Ahora se llama **experiencia "acreditada"** y hace referencia a los contratos ejecutados con entidades públicas ó privadas

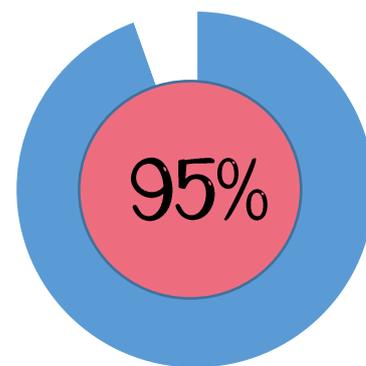
RUP- Registro Único de Proponentes

No es necesario tener registro de
Cámara de Comercio para tener
un RUP

Tipo de organización



Información a 31 de marzo de 2021,



Tienen Registro
Empresarial en Cámara

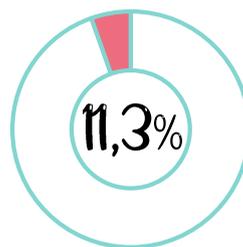
Los registros empresariales que más representatividad tienen con el **52%** de los proponentes registrados son las SAS Sociedades por Acciones Simplificadas.

El **18%** esta representado con las Personas Naturales.

Las sociedades Limitadas representan el **11.3%** de los proponentes.

Existe empresas unipersonales y Sociedades anónimas que apenas representan el 1,5% de los proponentes.

ESAL Entidades Sin Animo de Lucro



En cuanto a entidades sin animo de lucro también pueden tener proponentes y para el caso de la Jurisdicción se tienen Cooperativas, Fundaciones, Corporaciones. Aunque solo representan el **11.3%**

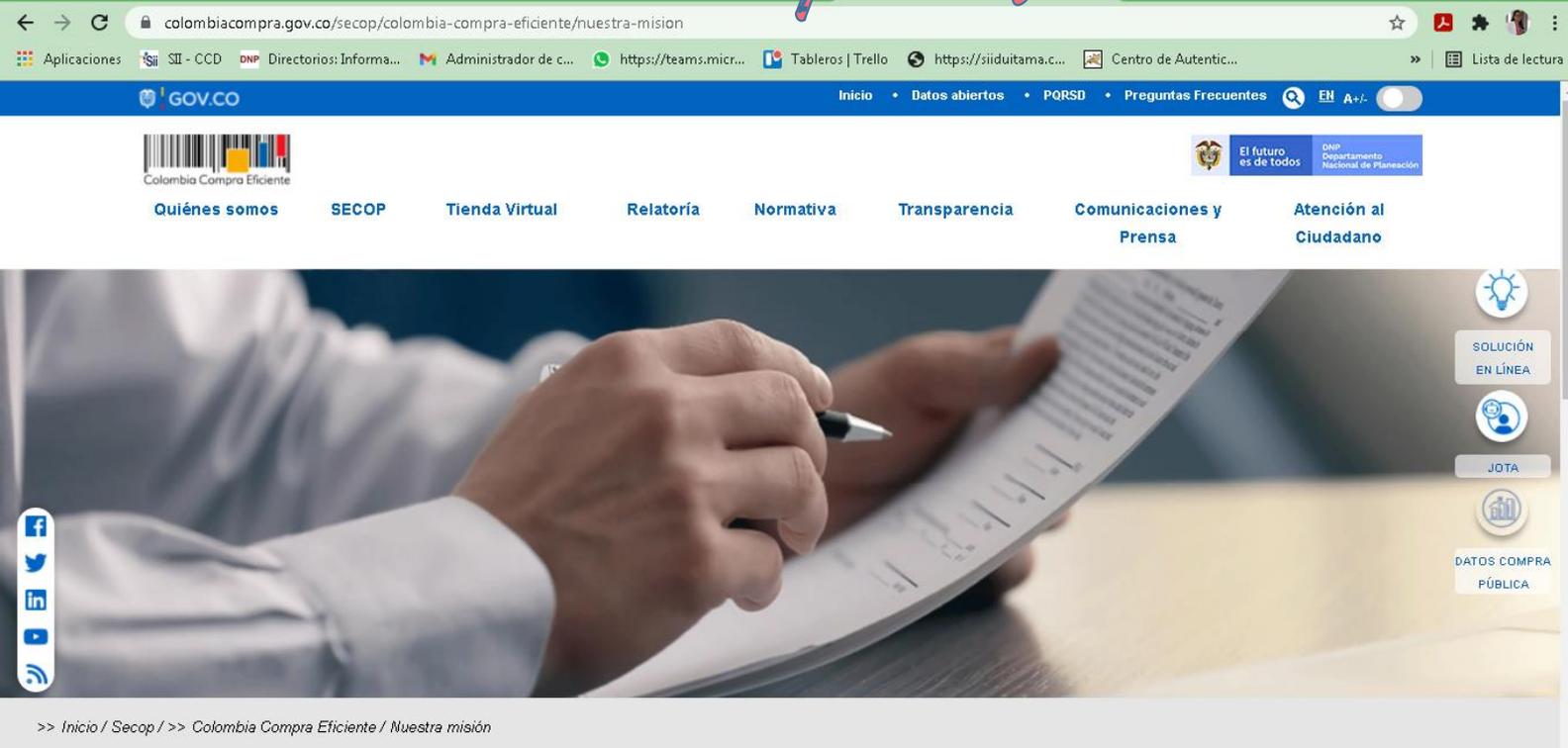
Importante

En el RUP se deben inscribir todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, domiciliadas o con sucursal en Colombia, interesadas en celebrar contratos con las Entidades Estatales



RUP- Registro Único de Proponentes

Colombia Compra Eficiente



<https://colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente/nuestra-mision>

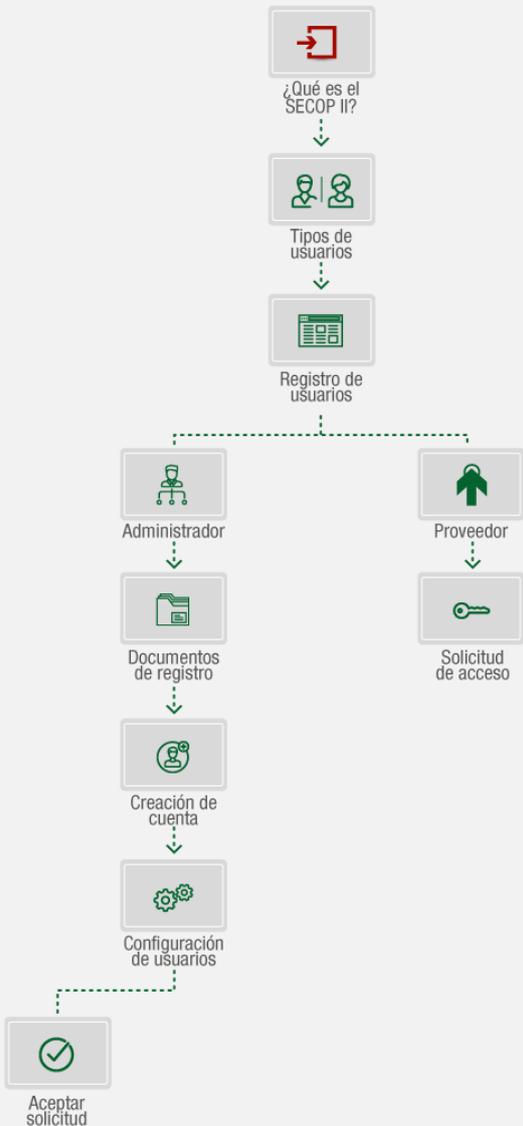
Esta es la Agencia Nacional de Contratación, la autoridad en temas de licitaciones publicas. De ser necesario aclarar o verificar criterios dentro alguna documentación, es posible apoyarse en los conceptos y resoluciones incluidas dentro de Colombia Eficiente.

RUP- Registro Único de Proponentes

Aquí un paso a paso de lo que debes hacer para iniciar a ser proponente activo.

Tener el RUP es el primer paso, sin embargo conocer las diferentes herramientas como SECOP I y SECOP II que están diseñadas para dar oportunidades a todos en igualdad de condiciones y a través de esta se tiene acceso a toda la oferta y demanda de bienes y servicios de todas las entidades del estado.

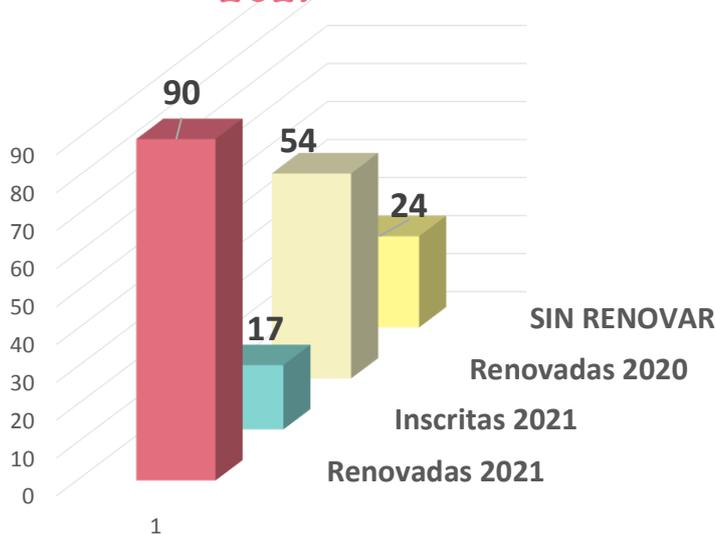
A través de la pagina se encuentran muchas herramientas útiles



RUP- Registro Único de Proponentes

El RUP debe encontrarse Vigente como elemento habilitante en los procesos

Proponentes Vigentes 2021



Información a 31 de marzo de 2021

De los **158** proponentes que tiene la Jurisdicción registrados, a 9 de Abril 2021 que fue la fecha dada para renovación a tiempo de RUP.

Están renovadas 2021
Tienen inscripción antigua



Renovadas 2020
Están activas, pero deben renovar 2021



Inscritas 2021
Son Nuevas y están listas Para contratar



Sin Renovación
+Cesar los efectos: Se suspende la expedición de certificados, pierde antigüedad proponente.

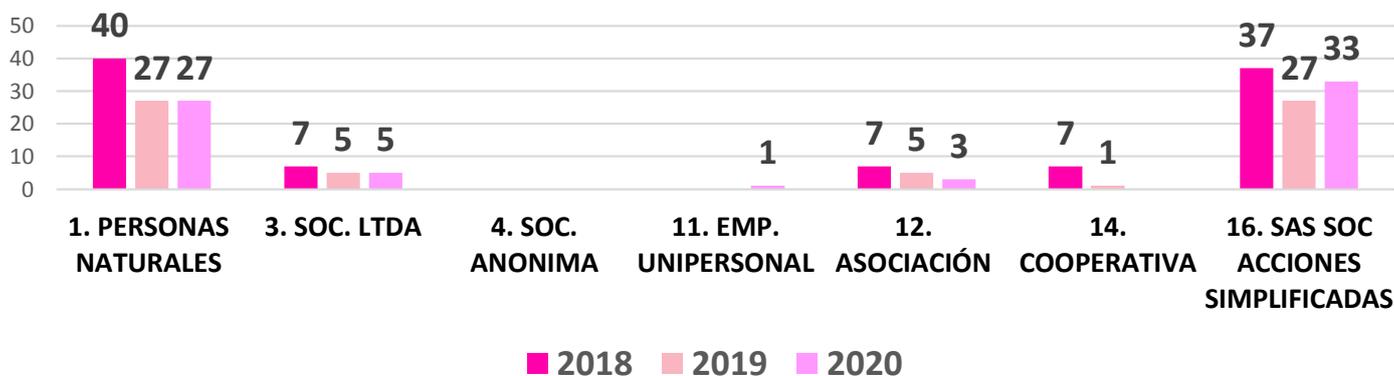


Importante

NO se requiere para todas las contrataciones con Entidades publicas el RUP, Como por ejemplo en contratación directa, prestaciones de servicio de salud, contratos de mínima cuantía, enajenación de bienes del Estado, Contratos que tengan por objeto la adquisición de productos de origen o destinación agropecuaria que se ofrezcan en bolsas de productos legalmente constituidas, Existen otras excepciones, No obstante la entidad siempre generara requisitos habilitantes.

Histórico de RUP para la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Duitama.

Nuevos registros por tipo de Organización



Renovaciones por tipo de Organización



Importante

Para este análisis se tiene en cuenta el histórico del comportamiento del RUP en la entidad. La grafica superior muestra como para los últimos 3 años se ha comportado los nuevos registros, y vemos como las SAS tienen un comportamiento destacado entre los otros tipos de organizaciones, y para las renovaciones muestra un comportamiento paralelo.



RNT Registro Nacional de Turismo

Contexto :

El artículo 166 del Decreto Ley 019 del 10 de enero de 2012, traslada la inscripción, actualización y cancelación del Registro Nacional de Turismo a las cámaras de comercio del país desde el año 2012.

El Registro Nacional de Turismo, permite establecer un mecanismo de identificación y regulación de los prestadores de servicios turísticos, así mismo, es un sistema de información para el sector turístico. A partir de ésta información el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo elabora estudios e indicadores sobre el comportamiento del sector turístico a nivel nacional e internacional que permiten la definición de políticas, planes y programas. Así mismo, dirige la elaboración de estudios y propone estrategias tendientes a mejorar el acceso al crédito y el financiamiento del sector turístico.

RNT Registro Nacional de

Turismo

Registro público, en el cual deben inscribirse todos los prestadores de servicios turísticos que efectúen sus operaciones en Colombia.



Es un requisito previo y obligatorio para la prestación de servicios turísticos. Su actualización debe llevarse a cabo entre el primero de enero y el 31 de marzo de cada año.

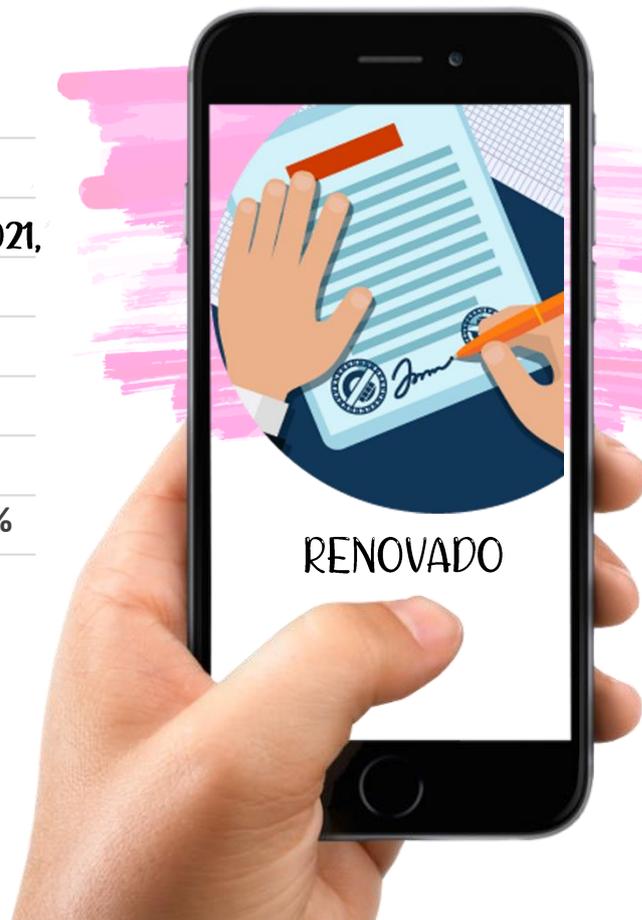
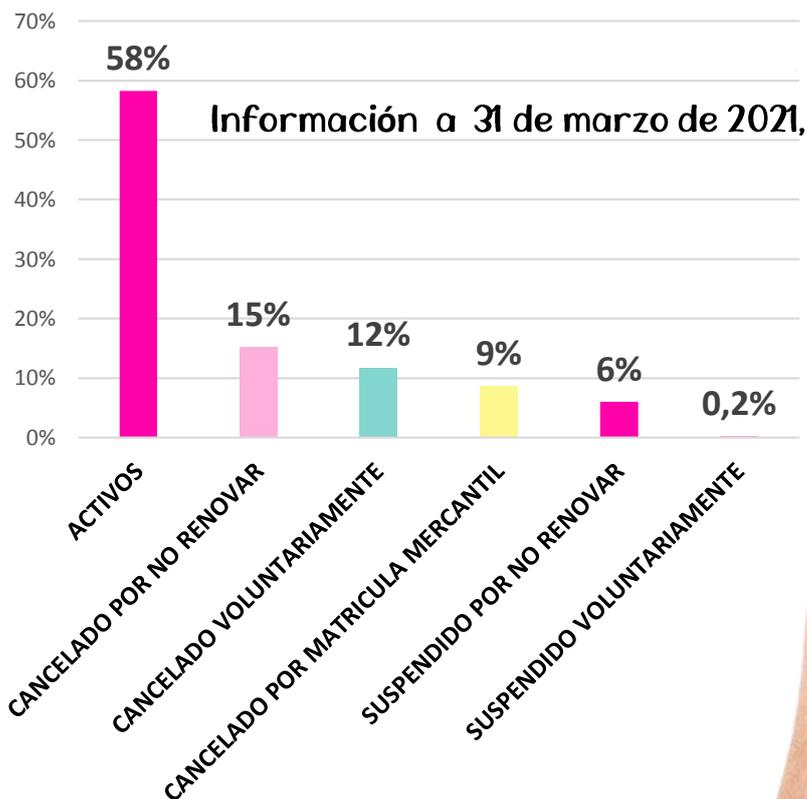


Cámara de Comercio de Duitama tiene 30 municipios en su Jurisdicción y solo 19 municipios tiene:

331 Registros Nacionales de Turismo

RNT- Registro Nacional de Turismo

Debe actualizar o renovar
anualmente su Registro Nacional de
Turismo (RNT)



Para la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Duitama. En Total se han registrado 568 RNT.

Cuando no se renueva el sistema los pasa a suspendidos por no renovación, y tras 2 periodos sin renovar su estado cambiara a cancelado por no renovación.

El RNT se cancela Voluntariamente , o al cancelar el registro Mercantil al que esta vinculado.

RNT - Registro Nacional de Turismo

TIPOS DE REGISTROS EXISTENTES EN CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



Importante

Este registro será obligatorio para el funcionamiento de dichos prestadores de servicios turísticos y deberá actualizarse anualmente.

¿Quién debe tener RNT?



Los hoteles, centros vacacionales, campamentos, viviendas turísticas y otros tipos de hospedaje no permanente, **excluidos** los establecimientos que prestan el servicio de alojamiento por horas.



Las agencias de viajes y turismo, agencias mayoristas y las agencias operadoras. Las oficinas de representaciones turísticas. Artículo 25 del Decreto 504 de 1997, modificado por el artículo 7



Los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones. Los arrendadores de vehículos para turismo nacional e internacional. Los usuarios industriales de servicios turísticos de las zonas francas. Las empresas promotoras y comercializadoras de proyectos de tiempo compartido y multipropiedad. Las compañías de intercambio vacacional



Los establecimientos de gastronomía y bares, cuyos ingresos operacionales netos anuales sean superiores a los 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes y que además se encuentren en los lugares que determine como sitio de interés turístico el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



Las empresas de transporte terrestre automotor especial, las empresas operadoras de chivas y de otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico

RNT?

Según el artículo 2.2.4.1.1.12 del Decreto 1074 de 2015, modificado por el [Decreto 229 de 2017](#), en el Registro Nacional de Turismo se deben inscribir los siguientes prestadores de servicios turísticos:



20 Los guías de turismo.



1 Las empresas captadoras de ahorro para viajes y de servicios turísticos prepagados.



1 Los parques temáticos

De fondo los números indican la cantidad existente en la jurisdicción de cada tipo

Los demás que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo determine.

RNT - Registro Nacional de Turismo

CATEGORIAS DE RNT

EXISTENTES EN CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CONCESIONARIOS DE SERVICIOS
TURÍSTICOS EN PARQUE

0,3
%



ESTABLECIMIENTO DE GASTRONOMÍA
Y SIMILARES

0,3
%



EMPRESAS CAPTADORAS DE AHORRO
PARA VIAJES

0,3
%



OFICINAS DE REPRESENTACION
TURÍSTICA

0,6
%



EMPRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE
AUTOMOTOR

0,9
%



OPERADORES PROFESIONALES DE
CONGRESOS, FERIAS Y...

0,9
%



OTROS TIPOS DE HOSPEDAJE
TURÍSTICOS NO PERMANENTES

5,4%



GUIA DE TURISMO

6,0%



AGENCIA DE VIAJES

18,1%



VIVIENDAS TURÍSTICAS

17,8%

ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO
TURÍSTICO

49,2%

Existen **16**
Categorizaciones

Para la jurisdicción
de Cámara de
Comercio de
Duitama hay
presencia de **11**
Categorías.

Se requiere
fortalecer a las
empresas de
actividades
turísticas para
que el **100%** tenga
RNT.

RNT- Registro Nacional de Turismo

<https://rnt.confecamaras.co/home>

The screenshot shows the homepage of the RNT website. At the top, there is a navigation bar with links for 'Prestadores de Servicios Turísticos', 'Contáctenos', 'Más Información', 'Iniciar sesión', and a 'Regístrate' button. The main content area features a large background image of a building and a street lamp. Below this, there are three white boxes with blue borders, each containing a different service or announcement. The first box is titled 'Beneficio de Reactivación' and mentions a deadline of March 30, 2021. The second box is titled 'Realice a tiempo su Renovación' and explains the consequences of not renewing on time. The third box is titled 'Restaurar contraseña' and offers a video tutorial. Each box has a 'Ver más' link at the bottom.

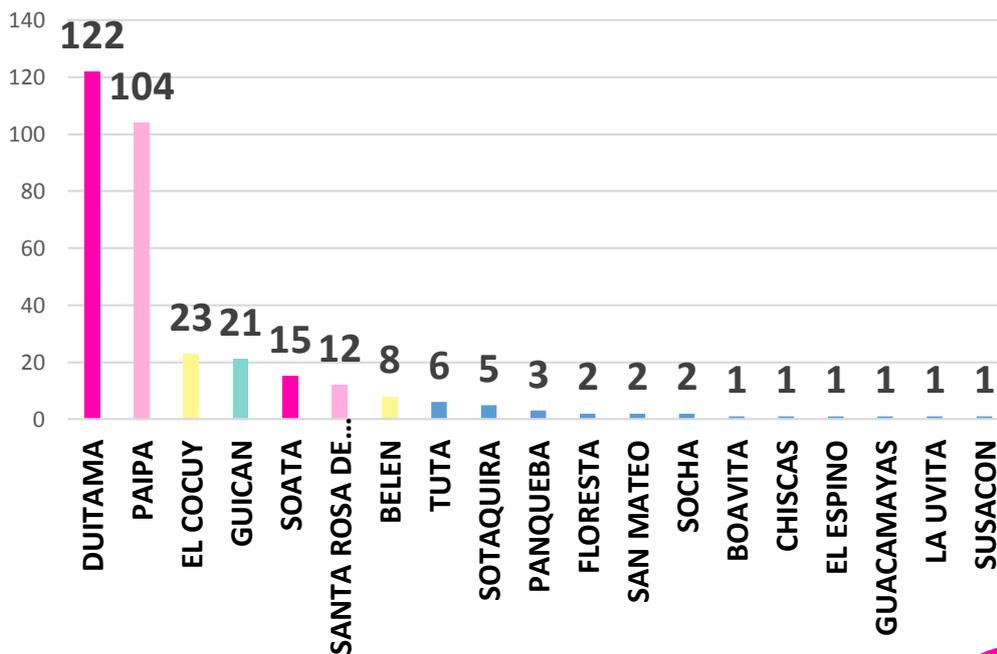
Desde el 1 de febrero de 2019 entró en operación la nueva plataforma tecnológica que le permitirá actualizar su Registro Nacional de Turismo (RNT) con los beneficios del Decreto 2063 de 2018, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Este Decreto simplifica el trámite de inscripción o actualización del RNT y elimina los costos asociados para el prestador de servicios turísticos, es decir, el costo del Registro Nacional de Turismo será cero.

Lo invitamos a conocer el [Decreto 2063 de 2018](#).

The infographic is titled '4 pasos' (4 steps) and is set against a background of a building and a street lamp. A large number '4' is on the left. The steps are listed in a vertical column on the right:

- 1. Seleccionar categoría y subcategoría**
Las actividades y/o funciones que el prestador de servicios turísticos pretende inscribir en el Registro Nacional de Turismo deberán corresponder a la actividad comercial y/o el objeto social del Registro Mercantil, el Registro Mercantil debe estar vigente a la fecha de solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Turismo.
- 2. Capacidades técnicas y operativas**
Diligenciar en el formulario virtual la capacidad técnica y la capacidad operativa.
- 3. Declaración de cumplimiento de requisitos**
De acuerdo con la categoría seleccionada deberá declarar la información o cumplimiento de los requisitos establecidos para cada caso.
- 4. Código de conducta**
Adherirse al código de conducta que promueve políticas de prevención y evitan la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en su actividad turística.

RNT- Registro Nacional de Turismo



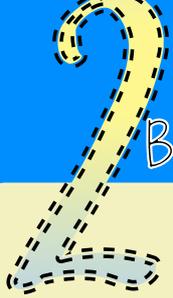
En los 30 municipios de la Jurisdicción de Cámara de Comercio de Duitama,

Duitama tiene el **36,9%** de los registros vigentes 2021.

Paipa tiene el **31,4%**, El Cocuy 6,9%, Güicán 6,3%, Soata 4,5%, Santa Rosa de Viterbo 3,6%, Belén 2,4%.

Para lograr el desarrollo de productos turísticos reconocidos en la región es necesaria la Formalidad en los servicios turísticos





Estos dos registros hacen parte de los registros delegados a por parte del gobierno a las cámaras de comercio del país.

Cada registro busca la igualdad, la generación de transparencia, el fortalecimiento de los sectores y de las empresas.

La formalidad en Colombia es el camino seguro al crecimiento y a la sostenibilidad en las regiones.

Si la pandemia nos dejó una lección es que fue a los empresarios formalizados, quienes tuvieron más oportunidades de recibir apoyos y soporte a su actividad empresarial.

Como región una de las estrategias de desarrollo tiene que estar precisamente en la formalidad. Ya que solo en la medida que la formalidad de soporte al desarrollo de la economía, la misma será sostenible en el tiempo y financieramente.





Segundo Boletín "Comportamiento Empresarial"

Equipo de Trabajo:

CARLOS JAVIER MOLANO CORREDOR
Presidente Ejecutivo

SANDRA LILIANA CELY ANDRADE
Directora Área de Competitividad

EDNA ROCIO RAMÍREZ BECERRA
Profesional de Competitividad

HECTOR LEONARDO GARCIA
Auxiliar de Competitividad

Observatorio Económico
2021